

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

14.

Fusagasugá, 2025-06-04.

Oferente
ORLANDO JIMÉNEZ CAMARGO
Representante legal
Promomarka SAS

Asunto y/ó Ref: Respuesta a observaciones sobre el RUP del oferente.

Respetado oferente:

Me dirijo a usted para dar oportuna respuesta a la observación allegada frente a la evaluación de puntaje de la invitación.

Observación presentada:

Atendiendo al informe de evaluación técnica adicional – fase de puntaje. Experiencia técnica adicional, nos permitimos precisar que en el Formato No. 6 de Experiencia Habilitante se incluyeron 3 certificaciones de las cuales, con la No. 1 y 2 se cumplía el requisito de la experiencia habilitante y la No. 3 corresponde a la experiencia adicional (Constructora Las Galias con 990,08 SMMLV) cumpliendo así con el requisito solicitado, la cual relacionamos y adjuntamos en el Formato No. 7 de Experiencia Adicional.

Respuesta a la observación:

Nos permitimos aclararle lo siguiente con base en los términos de referencia de la invitación privada 020:

1. La experiencia adicional solo puede ser acreditada a través del formato N° 07 tal como lo indica la nota aclaratoria 01 del 6.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL que dice “NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar cuales son las certificaciones o actas de liquidación que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP (Formato No. 7. RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL). La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello”, dicho formato no fue presentado por el oferente en los documentos de la propuesta.
2. Las 3 certificaciones relacionadas en el formato N° 06 Experiencia habilitante fueron evaluadas, calificadas y tenidas en cuenta en la evaluación técnica habilitante, por

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

lo tanto, no son válidas para acreditar la experiencia adicional, adicionalmente, el oferente no aclara en los documentos enviados al presentar la propuesta que la experiencia con Constructora Las Galias corresponde a la experiencia adicional.

Cordialmente,



CAROLINA MELO RODRIGUEZ

Jefe de oficina asesora de comunicaciones

Transcriptor: Enrique Alejandro Raches Nieto.
Oficina asesora de comunicaciones.

32.1-46.13.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

32.

Fusagasugá, 2025- 06-04

Señores:

PROMOMARKA

Asunto: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PUNTAJE DE INVITACIÓN PRIVADA 020 DE 2025, con el objeto: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y ESTAMPADO DE MATERIAL PUBLICITARIO (POP) E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2025"**.

En atención a su solicitud y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.12 DEL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se da respuesta a las observaciones presentadas en el desarrollo de la invitación publica relacionada en el asunto:

Con relación al informe de evaluación de incentivos. Incentivo a la industrial nacional, nos permitimos precisar en el *Formato No. 8 Incentivo a la Industria Nacional*, nuestro apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Respuesta:

Se informa al oferente que sus observaciones no resultan pertinentes, y por lo tanto NO SE ACOGEN en esta etapa del proceso de evaluación; toda vez que los documentos a tener en cuenta para la evaluación de puntaje adicional se deben allegar al momento de la presentación de la oferta, y no en etapas posteriores. Lo anterior ante la evidencia de la NO PRESENTACIÓN de dicho documento para obtener el puntaje de INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Cordialmente,



RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO

Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres 
Profesional Dirección de Bienes y Servicios.

32.27.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional